

Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos («Boletín Oficial del Estado» n.º 280, de 21 de noviembre), y se presentarán en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Avenida Manuel Siurot, 4, de Huelva, durante las horas de registro y en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la última publicación del presente anuncio, ya sea en el «Boletín de la Provincia de Huelva», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

En cuanto a la fianza provisional, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía, actualizada conforme a las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta, el primer día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de Oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes. Los derechos de inserción del presente anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios de este concurso.

Huelva, 20 de enero de 2005.—La Delegada Provincial, Ana María Barbeito Carrasco.

10.116/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgamiento permiso investigación «AVE, Sección C, 16, Albuñuelas (Granada) 2 n.º 30.640».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.640, «AVE», Sección C, 16 Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 de Minas.

Granada, 4 de febrero de 2005.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

10.117/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgamiento permiso investigación «El Castillo 30.573».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.573, «El Castillo», Sección C, 1, Lanteira (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 de Minas.

Granada, 24 de enero de 2005.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

10.118/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgamiento permiso investigación «BEAS 2 n.º 30.662».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.662, «BEAS 2» Dolomías, 3, Beas de Granada y Quentar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 de Minas.

Granada, 4 de febrero de 2005.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

10.119/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para otorgamiento de la Concesión de Explotación «Atalaya Fracción Primera n.º 30500-1».**

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.500-1.ª, «Atalaya» Fracción 1.ª Áridos Dolomíticos, El Valle, Villamena y Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 de Minas.

Granada, 10 de noviembre de 2004.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

10.120/05. **Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para concurso de derechos mineros 30490 «Alberto» y 29584 «Los Lagos 1.ª Fracción».**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber: que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Granada que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, convoca concurso de los terrenos pertenecientes a esta provincia de Granada, de los derechos mineros, cuya expresión de número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras y términos municipales, son los siguientes:

30.490 «Alberto» Estroncio, 11 C.M, La Malaha, Las Gabias y Alhendín.

29.584, «Los Lagos 1.ª Fracción», galena y flourita, 2.063 ha., Lujar.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 de Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE. DE 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre), disposición adicional tercera de la Ley 29/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos BOE de 27 de diciembre y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Dichas solicitudes se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, plaza de Villamena, n.º 1, 18071 Granada, en las horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, caso de que el día siguiente corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuara ésta el primer día hábil siguiente. Obra en la Delegación Provincial de Granada, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos, quienes hubiesen presentado peticiones. Los datos de publicación de este anuncio sera por cuenta de los adjudicatarios. deminas.

Granada, 4 de febrero de 2005.—El Delegado provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

10.322/05. **Anuncio de 8 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Calderón» n.º 4050.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso Investigación: 4050 (0-1-0). «Calderón». Sección C). 14. Mascaraque. Arytel Almonacid, Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 8 de marzo de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

10.382/05. **Anuncio del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, sobre concesión del perímetro de protección de las aguas minero-medicinales y termales del Balneario de Belascoáin (Navarra).**

El perímetro de protección queda definido por 24 vértices, cuyas coordenadas en proyección U.T.M., Elipsoide internacional de Hayford y longitudes referidas al meridiano de Greenwich, datum europeo, son las siguientes:

Vértice	Longitud X	Latitud Y
1	593977	4734919
2	593654	4735030
3	593463	4735141
4	593567	4735173
5	593820	4735427
6	593965	4735796
7	594003	4735935
8	594055	4736031
9	594113	4736211
10	594215	4736457
11	594249	4736570
12	594238	4736634
13	594232	4736872
14	595102	4736578
15	595079	4736295
16	595146	4736078
17	595890	4735540
18	595918	4735460
19	595896	4735248
20	595865	4735142
21	595648	4734999
22	595537	4734915
23	595415	4734809
24	595304	4734645
25	595261	4734454

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, en el Servicio de Seguridad Industrial, Edificio Fuerte del Príncipe II, Parque Tomás Caba-

llero, 1, 5.ª planta, de Pamplona de 8,30 a 14,30 horas dentro del plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 28 de febrero de 2005.—El Director del Servicio de Seguridad Industrial, José Antonio Ayasa Usabiaga.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

10.172/05. *Anuncio de la Consejería de Comercio, Industria y Energía sobre información pública relativa a concesión minera de la Sección C denominada Sa Punta-Can Canonge.*

A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de su Reglamento, y de conformidad con la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y su Reglamento, se somete a información pública la solicitud realizada por la sociedad «Hijos de Miguel Mascaró, S. A.», titular de la concesión minera de la Sección C, explotación de calcárea, denominada Sa Punta-Ca'n Canonge, núm. 2255, ubicada en el término municipal de Sant Llorenç, de la declaración, en concreto, de Utilidad Pública y de la Ocupación Urgente de los terrenos necesarios para la continuación de los trabajos de explotación de dicha concesión minera que se mencionan en el anexo, cuya utilidad pública, así como los derechos a estos beneficios, están implícitos en el otorgamiento de la Concesión de la Explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la citada Ley de Minas.

Lo cual se hace público para que se pueda examinar el expediente en el Servicio Jurídico de la Consejería de Comercio, Industria y Energía, ubicada en el Camino de Son Rapiña, sin número, urbanización Son Moix Blanc, y puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 13 de enero de 2005.—Director General de Industria, Gabriel de Juan Coll.

Anexo

Término municipal de Sant Llorenç d'es Cardassar

Finca 5538 de Sant Llorenç, rústica, denominada Punta Grossa o d'en Troncoso, y también Torre Nova. Su extensión es de ocho hectáreas, cuarenta y cinco áreas, treinta y ocho centiáreas, aproximadamente, inscrita en el tomo 4421, libro 211, folio 22, del Registro de la Propiedad de Manacor.

Titulares afectados:

Propietaria: Doña Antonia Nicolau Monserrat. Domicilio: C/ Ciutat, 59, Capdepera.

Propietaria: Doña Damiana Nicolau Monserrat. Domicilio: Av. des Torrent, 5, Manacor.

Propietario: don Bernardo Nicolau Monserrat. Domicilio: C/ Portocristo, 5, Son Carrió (Sant Llorenç des Cardassar).

Propietario: Don Jaime Nicolau Monserrat. Domicilio: C/ Pere Antoni Servera, 25, Son Servera.

Propietaria: Doña Antonia Riera Nicolau. Domicilio: C/ del Mar, 25, Sant Llorenç des Cardassar.

Propietaria: Doña María Riera Nicolau. Domicilio: C/ del Mar, 25, Sant Llorenç des Cardassar.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10.053/05. *Anuncio del Ayuntamiento de Móstoles sobre las exhumaciones que se van a realizar en el cementerio Municipal de Móstoles.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Cementerios y de acuerdo con el Reglamento de Policía

Sanitaria Mortuoria, se procederá a las exhumaciones de cadáveres inhumados durante el año mil novecientos noventa y cinco, y dos mil, en sepulturas temporales del cementerio Municipal de Móstoles.

En consecuencia se hace público que, las personas interesadas en la reinhumación de los cadáveres inhumados en dichos años, que no recibieran notificación por escrito, deberán dirigirse a:

Oficina del cementerio, donde podrá solicitar información sobre los trámites y la fecha en que serán exhumados los restos. El hecho de no personarse en el cementerio, llevará aparejada la pérdida de todo derecho a posterior solicitud.

Se establecerá un plazo de treinta días, a partir del transcurso de los diez años siguientes a la fecha de inhumación durante el cual podrán retirarse cuantos atributos se encuentren en las unidades de enterramiento que habrán de exhumarse, justificando su titularidad. Transcurrido el plazo señalado, quedará caducado el derecho sobre los mismos.

Móstoles, 8 de febrero de 2005.—El Alcalde, don Esteban Parro.

UNIVERSIDADES

10.073/05. *Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

A los efectos previstos en la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Patricia Matamoros Valdés, que le fue expedido con fecha 15 de marzo de 1979, con Registro Nacional de Títulos, folio 75, número 1.800, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

10.134/05. *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título universitario.*

A efectos de la orden 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13), se hace público la incoación en esta Facultad del extravío del título de Licenciado en Derecho de don Raimon Bergós Civit, expedido con fecha 19 de noviembre de 1984, número de Registro Nacional 1984/4766.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—El Secretario, Max Turull Rubinat.

10.135/05. *Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título universitario.*

A efectos de la orden 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13), se hace público la incoación en esta Facultad del extravío del título de Licenciada en Derecho de doña María Novellas Bas, expedido con fecha 8 de octubre de 1990, número de Registro Nacional 1993/008285.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—El Secretario, Max Turull Rubinat.

10.143/05. *Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (UPC) sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Arquitecto (Especialidad Edifica-

ción), expedido el 31 de enero de 1977, a favor de D. José Sixto Rubio Alborná.

Barcelona, 26 de enero de 2005.—El Secretario, Ignacio M.ª Bonmatí.

10.298/05. *Anuncio de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Odontología de Dña. Marta San Juan Álvarez, expedido el día 5 de julio de 2002, se anuncia el citado extravío, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—El Secretario de la Facultad, Juan José Hidalgo Arroquia.

10.356/05. *Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciada en Historia a nombre de Elisenda Pedrosa Delgado, expedido con fecha 7 de junio de 1999, Registro Nacional de Títulos 1999/261406, y número de Registro 15305 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 28 de febrero de 2005.—El Decano de la Facultad, Carlos Sánchez Lancis.

10.360/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida sobre el extravío de un título.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título original de Diplomado en Trabajo Social, expedido el 14 de marzo de 1995 a favor de Manuel Milara Iglesias, por si pudieran presentarse reclamaciones en el término de 30 días desde la publicación de este anuncio.

Lleida, 8 de marzo de 2005.—El Secretario, Ramón Aguilà López.

10.361/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida sobre el extravío de un título.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título original de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, expedido el 31 de agosto de 1982 a favor de María Ester Bergués Fábrega, por si pudieran presentarse reclamaciones en el término de 30 días desde la publicación de este anuncio.

Lleida, 8 de marzo de 2005.—El Secretario, Ramón Aguilà López.

10.375/05. *Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia), Sección de Historia, especialidad: Área del Mundo Contemporáneo, expedido a favor de doña María Magdalena Carvajal Torres, el día 31 de julio de 1989 con Registro Nacional de Títulos 1991/03173.

Málaga, 9 de marzo de 2005.—El Secretario general, Miguel Porras Fernández.